

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00780 00

Atendiendo la respuesta del Centro de Conciliación Arbitraje y amigable composición ASEM GAS L. P (*32RtaCentroConciliación.pdf*), se ordena oficiar al Juzgado 57 Civil Municipal de Bogotá D.C., a fin de informe a este sede Judicial el trámite adelantado en el proceso de liquidación patrimonial del señor MANUEL JOSÉ GONZALEZ ROBLEDO identificado con la C.C. 1.026.550.906. Anéxese copia de la citada respuesta. Ofíciase.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 025 de fecha 27 de febrero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4e1a3141874ffe689256191a97e0c44cad18d9ad87c1e6c951c7493cb3e0677**

Documento generado en 23/02/2024 04:15:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>